

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“CONCURSO BIODIVERSITY – PROYECTOS MULTILATERALES”
Código del Concurso: E041-2018-01-NERC**

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Haber registrado la participación a través de la página web de Fondecyt.	Ficha de Postulación en el que el Investigador principal de Perú registrar la participación de la Entidad Solicitante.
2	Presentar la documentación obligatoria en el registro de participación, de acuerdo con la sección 3.2. de las Bases.	Se verificará todos los documentos adjuntos en este ítem.
2.1	CV del Investigador Principal y del (los) Coinvestigador(es) obtenido desde el CV-DINA.	CV-DINA generado al momento del envío del registro
	<p>a) Títulos profesionales y/o grados académicos: Aquellos reconocidos por la SUNEDU tendrán la opción de ser importados en el CV del DINA. De lo contrario, el integrante del equipo deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Si es un título o grado emitido por una Universidad Peruana: adjuntarlo manualmente. ii) Si es un título o grado emitido en el Extranjero: adjuntarlo manualmente y dicho documento deberá contar con la Apostilla de La Haya (para países parte del Convenio de La Haya), o deberá ser legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen, el Consulado del Perú en el país de origen, así como por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (para el resto de los países). Además, deberá adjuntar la traducción simple en caso de diplomas en un idioma diferente al castellano (todo en el mismo archivo). <p>En ningún caso se aceptarán documentos diferentes a diplomas de títulos o grados.</p>	Se cotejará en el CV-DINA – Formación académica.
	<p>b) Experiencia liderando proyectos de investigación: Adjuntar copia de constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó el mismo. Para ser válidas, las constancias deben contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el nombre y rol que desempeñó el Investigador Principal postulante en el proyecto y las fechas en las que se ejecutó el mismo.</p>	Se cotejará en el CV DINA – Proyectos de Investigación

	<p>c) Artículos científicos publicados en revistas indizadas: Solamente serán considerados los artículos publicados en revistas indizadas en Scopus o Web of Science.</p> <p>Para la verificación de los artículos publicados en revistas indizadas en Scopus, solo se considerará aquellos artículos incluidos en la sección "Producción Científica en Scopus" en el CV del DINA.</p> <p>Para los artículos publicados en revistas indizadas en Web of Science y que no están en Scopus, se considerará aquellos artículos que hayan sido señalados en el registro de participación, indicando título del artículo y URL o DOI</p>	<p>Se cotejará en el CV DINA – Producción Científica en Scopus y lo señalado en la Ficha de Postulación.</p>
2.2	Documento de Presentación de cada una de las Entidades Asociadas peruanas.	Según formato del ANEXO 3 – Documento de Presentación de la Entidad Asociada Peruana.
3	Ser una institución legalmente constituida en el Perú	Se verificará en la SUNAT y en el ANEXO 1 – Declaración Jurada del Representante Legal de la Entidad Solicitante Peruana.
4	<p>Ser una de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Universidad pública licenciada o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU. b) Universidad privada asociativa licenciada o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU. c) Entidad pública que realiza investigación. d) Centro de investigación sin fines de lucro. Quedan excluidos los Centros Internacionales. 	Se cotejará en la Ficha de Postulación en el SIG.
5	Estar registrada en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) con estado activo y condición de habido.	Se verificará en la SUNAT y en el ANEXO 1 – Declaración Jurada del Representante Legal de la Entidad Solicitante Peruana.
6	Cumplir con participar en un consorcio conformado por Entidades Solicitantes de al menos tres (3) países, incluyendo al Reino Unido y a uno de los siguientes: Argentina, Brasil o Chile.	Se verificará en la Ficha de Postulación en el SIG.
7	<p>Cumplir con lo establecido en la sección 2.3 de las Bases respecto a la conformación mínima para el equipo peruano, investigador principal (1), Co-Investigador (1), Tesista (1).</p> <p>Nota: Si algún integrante del equipo presentado no cumpliera con los requisitos de elegibilidad, la propuesta será considerada no apta, aun cuando cumpla con la conformación mínima</p>	Se verificará el cumplimiento de la conformación en la Ficha de Postulación en el SIG y en los Anexos 1 y 3.
8	El Investigador Principal tiene domicilio habitual en el Perú.	Se cotejará el domicilio declarado en el Ficha de Postulación en el SIG.

9	El Investigador Principal cuenta con vínculo laboral o relación contractual vigente con la Entidad Solicitante. Si dicho vínculo o relación es a tiempo parcial, la dedicación no debe ser menor de 20 horas semanales.	Se verificará en el ANEXO 1 – Declaración Jurada del Representante Legal de la Entidad Solicitante Peruana.
10	El Investigador Principal peruano cuenta con grado académico de Doctor o Maestro en algún área del conocimiento incluida en: Ciencias Naturales, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Médicas y de la Salud o Ciencias Agrícolas (OCDE). Nota: No se considerarán aptos los Investigadores Principales que se presenten al concurso con un posgrado en una especialidad de Ciencias Sociales o Humanidades.	Se cotejará lo declarado en el Ficha de Postulación en el SIG.
11	El Investigador Principal peruano debe acreditar experiencia liderando proyectos de investigación. El criterio para determinar dicha experiencia considerará solamente los últimos siete (7) años y estará condicionado al grado académico con el cual el Investigador Principal se presenta al concurso, de la siguiente manera:	Se cotejará en el CV DINA – Proyectos de Investigación. Nota: Las constancias obligatoriamente deben mencionar el título del proyecto, rol de participación del investigador, periodo de ejecución del proyecto y fuente de financiamiento.
	a) Si cuenta con grado de Doctor: haber participado como Investigador(a) Principal en al menos dos (2) proyectos de investigación, ya sea concluidos o actualmente en desarrollo, y haber publicado al menos dos (2) artículos científicos en revistas indizadas en Scopus o Web of Science.	
	b) Si cuenta con grado de Maestro, haber participado como Investigador(a) Principal en al menos cuatro (4) proyectos de investigación ya sea concluidos o actualmente en desarrollo, y haber publicado al menos cuatro (4) artículos científicos en revistas indizadas en Scopus o Web of Science.	
12	Los Coinvestigadores cuentan con respaldo de la Entidad Solicitante Peruana o de alguna de las Entidades Asociadas peruanas para realizar las actividades de la propuesta	Se cotejará en el anexo 1 para Entidades Solicitantes y Anexo 3 para Entidades Asociadas
13	Los Coinvestigadores tienen domicilio habitual en el Perú.	Se cotejará en el anexo 1 para Entidades Solicitantes y Anexo 3 para Entidades Asociadas
14	Los Coinvestigadores cuentan con grado académico de Doctor o Maestro.	Se cotejará en el CV-DINA – Formación académica.
15	De acuerdo con lo establecido en la sección 2.4. de las Bases, cumplir con el límite porcentual máximo de 5%	Se cotejará en el Anexo 2.

	para el rubro financiable 'Costos de gestión' en el presupuesto y con la contrapartida mínima según el régimen de la Entidad Solicitante Peruana	
16	<p>De presentarse junto con Entidades Asociadas Peruanas, estas deben ser personas jurídicas legalmente constituidas en el Perú y ser una de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Universidad pública o privada que se encuentra licenciada o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU. b) Instituto de Educación Superior o Escuela de Educación Superior que se encuentra autorizada por el MINEDU o que ha recibido su licenciamiento como "IES". c) Entidad pública o institución privada que realiza investigación. d) Organismo no gubernamental (ONG) e) Empresa (bajo forma colectiva o social) 	Se cotejará en la Ficha de Postulación en el SIG y en el ANEXO 3 – Documento de Presentación de la Entidad Asociada Peruana.

CRITERIOS DE NO ELEGIBILIDAD

17	Estar inhabilitada para contratar con el Estado.	Se verificará en la OSCE y en el ANEXO 1 – Declaración Jurada del Representante Legal de la Entidad Solicitante Peruana.
18	Tener obligaciones incumplidas con CONCYTEC o con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica o encontrarse registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES).	Se revisará en el Registro de No Elegibles – RENOES.
19	Presentar como Investigador Principal o Coinvestigadores a personas que tengan obligaciones incumplidas con CONCYTEC o con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica o que estén registrados en Registro de No Elegibles (RENOES).	Se revisará en el Registro de No Elegibles – RENOES
20	Presentar como Investigador Principal o Coinvestigadores a personas que gocen o hayan gozado de acceso a información privilegiada que pueda ser relevante o determinante en el proceso de toma de decisiones del presente concurso.	Se revisará en la Declaración Jurada en el SIG.